



ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Resolución n.º 331/2021

Fecha de Resolución: 21/10/2021

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la selección de personal laboral temporal con destino a la formación de la Bolsa de Trabajo de Peón de Limpieza, mediante el sistema de concurso-oposición.

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 157/2021, de 28 de mayo, con CSV 4woypIVg+0ajmtf6S3zuLA== y URL de Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4woypIVg+0ajmtf6S3zuLA==>, esta Alcaldía **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as siguiente:

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
52.....0G	Antonio Sivianes del Estal
48.....7W	C. Rosalía Guerrero Cárdenas
47.....4V	Celia Hidalgo Moncayo
28.....1Q	Concepción Ríos Márquez
52.....7J	Cristina Pérez López
28.....5Z	Daniel Barrios Amaya
52.....3K	David López Cubero
75.....4D	Dolores Moreno García
28.....2G	Esperanza López Castañeda
48.....6T	Eva Cristina Ramos Saborido
28.....2K	Fernando Barrios Valverde
27.....4N	Francisca Fernández Camacho
53.....4T	Francisco Javier Rodríguez Luque
27.....8E	Francisco Mora Pinto
75.....0A	Guillermima Rodríguez Monge
79.....0W	Inmaculada Macías Donaire
48.....4Q	Jesús Martín Ramos
53.....7W	Jesus Serrano Burgos
53.....7Y	Jesús Vázquez Taguas-Casaño
27.....5E	José Antonio Pérez Herrera
28.....1R	José Rodríguez Campos
28.....2X	Josefa Moreno Zapata
28.....1S	Mª Concepción Costa García de Zúñiga
53.....5V	Mª José Delgado Álvez
28.....6R	Mª Josefa García Roldán
52.....2L	Mª Reyes Rodríguez Gutiérrez

C.I.F. P - 4102800B - Plaza de España n.º 1 - C.P. 41908 SEVILLA - Tfn. 955721730 - Tfn. 955721730 - Fax 955 721 731 - e mail: ayuntamiento@castillejadeguzman.es

Código Seguro De Verificación:	t/YpkgzLCBtaxLw9L7YCXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	21/10/2021 12:09:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t/YpkgzLCBtaxLw9L7YCXw==		



29.....9V	Manuel Ángel García Luque
28.....5G	Noelia Salazar Baeza
52.....6N	Rafael González Suárez
27.....1Q	Rocío Cortés Morales
54.....8P	Verónica Roca Ovando

EXCLUIDOS

Los motivos de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- A. No aportar el justificante del abono íntegro de la tasa por derecho a exámen. No subsanable.
- B. No aportar DNI o NIE. Subsanable

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
28.....4B	Mónica Mejías Carrillo	B
48.....1J	Soraya Jara Rodríguez	A

Segundo.- Los/as aspirantes disponen de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, para formular alegaciones o subsanar defectos.


Tercero.- Proceder a la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.^ª del Mar Rodríguez Pérez. Ante mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, fdo.: M.^ª del Mar Ferreiro Hernández. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.”

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	t/YpkgzLCBtaxLw9L7YCXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	21/10/2021 12:09:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/t/YpkgzLCBtaxLw9L7YCXw==			